



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA
TESORERÍA**

MEMORIA DE LA ORDENANZA DE PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS USUARIOS DEL CENTRO OCUPACIONAL DE ÚBEDA.

1.- LOS PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA.

La ausencia de normativa aplicable a la venta de productos elaborados en el Centro Ocupacional.

2.- LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN.

El importe que se ingresa por los productos elaborados por los usuarios del Centro Ocupacional debe de tener un título habilitante que regule las tarifas a aplicar a cada producto y su gestión.

3.- LOS OBJETIVOS DE LA NORMA.

Dotar al Ayuntamiento de Úbeda de una herramienta jurídica que regule los ingresos a percibir en el centro Ocupacional y que sea de conocimiento público.

4.- LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS.

Sugerencias de la ciudadanía.

EL CONCEJAL DE HACIENDA

FECHA DE FIRMA: 01/08/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 808B72E4B8574CF5877C8B841A8DF88396D38AB94
Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2EC2D52D5465BD24E8C

PUESTO DE TRABAJO: Concejal de Patrimonio, Hacienda, Personal y Agricultura
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>

NOMBRE: Javier Gámez Mora

